



# BANDO

## LA ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES (MADRID)

### HACE SABER:

Que se pone al cobro el siguiente tributo:

#### **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2019**

**PLAZO VOLUNTARIO DE PAGO:** Desde **16 de mayo a 15 de julio** de 2019, ambos inclusive.

**PLAZO RECARGO EJECUTIVO DEL 5%:** Desde 16 de julio a 19 de agosto de 2019, ambos inclusive.

**REMISIÓN DE RECIBOS:** El Ayuntamiento procederá a enviar al domicilio de cada contribuyente los recibos correspondientes. En caso de extravío o no recepción del recibo, el contribuyente deberá solicitar de la Tesorería Municipal un duplicado del mismo, debiendo dirigirse a la Pza. de la Constitución, nº 12, 1ª planta, teléfonos: 91 856 21 30 y 91 856 21 31.

**Se advierte expresamente que la NO RECEPCION del recibo o recibos no exime de la obligación del pago de los mismos.**

#### **MODALIDADES DE INGRESO:**

**ENTIDADES BANCARIAS:** Los recibos correspondientes a los presentes impuestos podrán hacerse efectivos en cualquiera de las Oficinas de la Red de **BBVA, Banco Santander, Banco Sabadell, Bankia, IberCaja y Banco Popular.**

**INTERNET:** A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Torrelodones: <https://sede.torrelodones.es> (Oficina Virtual Tributos).

**RECIBOS DOMICILIADOS:** A aquellos Contribuyentes que tengan domiciliado el pago de los tributos indicados, les será cargado el recibo, en la cuenta corriente que hubieran aportado, el día **15 de julio** próximo.

Para la correcta gestión de los recibos domiciliados, se recuerda la obligación de mantener actualizados los datos bancarios (IBAN).

**Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes de pago devengarán un recargo ejecutivo del 5%, que será aplicable de 16 de julio a 19 de agosto de 2019 y siempre antes de que sea notificada la providencia de apremio. Efectuada la notificación, se exigirán el recargo de apremio del 20%, los intereses de demora correspondientes y las costas del procedimiento.**

Lo que se hace público para su general conocimiento.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrún Sáinz de Rozas

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

